Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 875 | 4 de noviembre de 2026 | XIII Legislatura

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar

Sesión celebrada el miércoles 4 de noviembre de 2026

ORDEN DEL DÍA

Cuestión preliminar.

Minuto de silencio por las víctimas del accidente ferroviario de Urda.

1.- PCOC-500/2025 RGEP.1515. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje del gasto destinado al Capítulo VI "Inversiones Reales" de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid

frente al total de gasto no financiero considera este Gobierno el más adecuado para mantener el dinamismo de la economía en la Comunidad de Madrid?

2.- PCOC-509/2025 RGEP.1524. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje de deuda regional sobre el Producto Interior Bruto considera este Gobierno que es "sostenible"?

3.- PCOC-7/2026 RGEP.142. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Daniel Rubio Caballero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la ejecución presupuestaria que ha habido al cierre del último trimestre de 2025?

4.- PCOC-560/2026 RGEP.2561. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Lozano Sabroso, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué motivos tiene este equipo de gobierno para no haber regularizado activos correspondientes a actuaciones o proyectos de infraestructuras interrumpidos por un valor neto contable conjunto de 176.911.000 euros, tal y como se indica en el punto 8, apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".

5.- PCOC-719/2026 RGEP.3108. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Samuel Escudero León, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué sistemas de evaluación utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar si los proyectos financiados con fondos europeos están mejorando la vida de la ciudadanía?

6.- PCOC-1819/2026 RGEP.7057. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. Dª. Esther Rodríguez Moreno, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno regional para garantizar un entorno laboral saludable en la Administración autonómica?

7.- PCOC-4393/2026 RGEP.19697. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Daniel Rubio Caballero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con las modificaciones presupuestarias que ha aprobado el Consejo de Gobierno en el presupuesto del Servicio Madrileño de Salud en lo que va de ejercicio 2026, ¿qué programas han sido los destinatarios principales?

8.- PCOC-4404/2026 RGEP.19708. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Daniel Rubio Caballero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué criterios va a determinar el Gobierno regional la variación del gasto en el presupuesto para 2027 respecto al de 2026?

9.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

Página

- Se abre la sesión a las 15 horas y 35 minutos. 40245

- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Rubio Caballero, la Sra. Lozano Sabroso y el Sr. Alonso Bernal al objeto de comunicar las posibles sustituciones en sus grupos. 40245

Cuestión preliminar.

- Minuto de silencio en memoria de las víctimas del accidente ferroviario en Urda. . . . 40245

— **Modificación del orden del día:** retirada del punto sexto, PCOC-1819/2026 RGEP.7057. 40245

— **PCOC-500/2025 RGEP.1515. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje del gasto destinado al Capítulo VI "Inversiones Reales" de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid frente al total de gasto no financiero considera este Gobierno el más adecuado para mantener el dinamismo de la economía en la Comunidad de Madrid?** 40245

- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo formulando la pregunta. 40246-40247

- Interviene el señor director general de Presupuestos respondiendo la pregunta. 40247-40248

— **PCOC-509/2025 RGEP.1524. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje de deuda regional sobre el Producto Interior Bruto considera este Gobierno que es "sostenible"?** 40248

- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo formulando la pregunta. 40248-40250

- Interviene el señor director general de Presupuestos respondiendo la pregunta. 40250-40251

— **PCOC-7/2026 RGEP.142. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Daniel Rubio Caballero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué**

valoración hacen de la ejecución presupuestaria que ha habido al cierre del último trimestre de 2025? 40251

- Interviene el Sr. Rubio Caballero formulando la pregunta. 40252

- Interviene el señor director general de Presupuestos respondiendo la pregunta. 40252-40253

- Intervienen el Sr. Rubio Caballero y el señor director general ampliando información. . . 40253-40255

– PCOC-560/2026 RGEP.2561. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Lozano Sabroso, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué motivos tiene este equipo de gobierno para no haber regularizado activos correspondientes a actuaciones o proyectos de infraestructuras interrumpidos por un valor neto contable conjunto de 176.911.000 euros, tal y como se indica en el punto 8, apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024". 40255

- Interviene la Sra. Lozano Sabroso formulando la pregunta. 40255-40256

- Interviene el señor director general de Presupuestos respondiendo la pregunta. 40256

- Intervienen la Sra. Lozano Sabroso y el señor director general ampliando información. . 40257

– PCOC-719/2026 RGEP.3108. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Samuel Escudero León, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué sistemas de evaluación utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar si los proyectos financiados con fondos europeos están mejorando la vida de la ciudadanía? 40258

- Interviene el Sr. Ruiz Rosales formulando la pregunta. 40258-40259

- Interviene el señor director general de Presupuestos respondiendo la pregunta. 40259-40260

- Intervienen el Sr. Ruiz Rosales y el señor director general ampliando información. . . 40260

– PCOC-4393/2026 RGEP.19697. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Daniel Rubio Caballero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con las modificaciones presupuestarias que ha aprobado el Consejo de

Gobierno en el presupuesto del Servicio Madrileño de Salud en lo que va de ejercicio 2026, ¿qué programas han sido los destinatarios principales? 40261

- Interviene la Sra. Bonmati García formulando la pregunta. 40261

- Interviene el señor director general de Presupuestos respondiendo la pregunta..... 40261

- Intervienen la Sra. Bonmati García y el señor director general ampliando información... 40261-40264

— PCOC-4404/2026 RGEP.19708. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Daniel Rubio Caballero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué criterios va a determinar el Gobierno regional la variación del gasto en el presupuesto para 2027 respecto al de 2026? 40264

- Interviene el Sr. Rubio Caballero formulando la pregunta. 40265

- Interviene el señor director general de Presupuestos respondiendo la pregunta..... 40265-40266

- Intervienen el Sr. Rubio Caballero y el señor director general ampliando información. .. 40266-40268

— Ruegos y preguntas. 40268

- No se formulan ruegos ni preguntas. 40268

- Se levanta la sesión a las 16 horas y 53 minutos. 40268

(Se abre la sesión a las 15 horas y 35 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ruego a los señores y señoras portavoces que anuncien las sustituciones en sus respectivos grupos. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Ninguna. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **RUBIO CABALLERO**: La señora Bonmati va a sustituir al señor Fernández Lara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **LOZANO SABROSO**: Sí, en nuestro caso, el señor Ruiz va a sustituir a Raquel Huerta y Alicia Torija a Paz Serra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **ALONSO BERNAL**: Buenas tardes, señor presidente. La señora Vigil va a ser sustituida por el señor Rumayor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias. Una cuestión preliminar.

Minuto de silencio por las víctimas del accidente ferroviario de Urda.

Tal y como se acordó en la última Mesa y Portavoces de la comisión, vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas del accidente ferroviario en Urda. *(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)* Descansen en paz.

Continuamos. Se informa que la PCOC 1819/26, a iniciativa de la señora doña Esther Rodríguez Moreno, se retira del orden del día a solicitud del Grupo Parlamentario Más Madrid, por lo que, conforme al artículo 110 del Reglamento, la iniciativa decae y se procede a su archivo. Damos paso, por tanto, al primer punto del orden del día.

PCOC-500/2025 RGEP.1515. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje del gasto destinado al Capítulo VI "Inversiones Reales" de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid frente al total de gasto no financiero considera este Gobierno el más adecuado para mantener el dinamismo de la economía en la Comunidad de Madrid?

Les recuerdo que, de acuerdo con el Reglamento, la tramitación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos, disponiendo el diputado, en este caso la diputada, de cinco minutos para sus tres turnos, y otros cinco para los suyos el representante del Gobierno que hoy nos acompaña, y que será durante toda la sesión, don Gregorio Moreno López, director general de Presupuestos, al cual le damos la bienvenida. *(Pausa.)* Muy buenas tardes. Señora Cuartero, cuando quiera, puede formular la pregunta.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidente. Gracias, señor Moreno, por venir de nuevo a contestar nuestras preguntas, y permítame que inicie esta intervención hoy, tras el anuncio de dimisión del señor ministro de Transportes, don Óscar Puente, tras una comparecencia ayer en el Congreso de los Diputados, en la que no asumió ni una sola de sus responsabilidades al frente del sistema ferroviario español, expresando mi alegría, si se puede decir así, porque por fin, después de no haberlo hecho tras el trágico accidente de Adamuz, sí haya dimitido...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Cuartero, a la cuestión, por favor.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Voy a la cuestión. Así como insistir en la necesidad de que el presidente del Gobierno siga el mismo camino.

Es pertinente especialmente, además en este entorno, la pregunta que le traigo hoy: ¿qué porcentaje del gasto destinado al Capítulo 6, "Inversiones reales" de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, frente al total de gasto no financiero, considera este Gobierno, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es adecuado para mantener el dinamismo de la economía en nuestra región? Hoy, con esta pregunta, lo que pretendo es encontrar diferencias entre la forma de presupuestar del Gobierno del Partido Popular en esta región y del Gobierno socialista que ha gobernado o está gobernando España. Yo creo que todos somos conscientes de las trágicas consecuencias que se han derivado de la obsesión por la inauguración de nuevas infraestructuras mientras se abandona el mantenimiento de las ya existentes. Y dirán ustedes: ¿qué tiene esto que ver con los presupuestos? Pues la realidad es que todo, señorías, ¡todo! Cuando se aprueba una inversión en infraestructuras, usted bien lo sabe, señor Moreno, presupuestariamente deben contemplarse todos aquellos gastos que en los años siguientes vayan a originarse, sea en el Capítulo 1, "Personal", sea en el Capítulo 2, "Gastos de mantenimiento, reparaciones y conservaciones" y tantos otros códigos presupuestarios a los que asignar el gasto; es decir, cuando aprobamos un proyecto de infraestructura debemos tener en cuenta en ese presupuesto y en los presupuestos posteriores, según se contempla en las leyes de hacienda, el personal que va a tener que incorporarse a prestar servicio una vez esa infraestructura, por ejemplo, sea un hospital, sea una estación de metro, sea una inversión en elementos rodantes..., se va a necesitar para que funcione de forma adecuada y qué gastos de mantenimiento van a ser necesarios, porque estos datos hay que cuadrarlos, por un lado, con el margen de crecimiento de gasto que haya previsto, con la senda de estabilidad que se prevea para los siguientes ejercicios, tanto en el presupuesto de gasto no financiero como también, y de forma importante, en cuanto a las tasas de renovación y reposición de personal. Cuando no se tiene en cuenta, por ejemplo, la incorporación necesaria de personal, llegamos al problema del abuso de temporalidad que viven hoy todavía muchos de los médicos

de la Comunidad de Madrid. Ha sido mucho más fácil construir hospitales públicos, aunque sea con la fórmula de la colaboración público-privada -que, de hecho, no hace que tengamos que computar una inversión a nombre de la Comunidad de Madrid-, que conseguir una tasa adecuada de crecimiento de la plantilla y de reposición suficiente para dotar de personal contratado de la forma adecuada todas esas infraestructuras en las que coincidimos que son necesarias, e igualmente es mucho más sencillo aprobar una inversión en infraestructura viaria, extender las líneas de tren o de metro que dotar presupuestariamente todo el ciclo de vida de esa infraestructura.

Por eso, mi pregunta hoy se refiere a cómo diseña el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo que podríamos llamar el techo de gasto, si es que hacen tal cosa, porque, después de su contestación de la semana pasada, la realidad es que creo que ustedes practican el seguidismo en el techo de gasto. Como expondré, me parece que el único criterio que se sigue a la hora de diseñar es gastar todo lo posible. Una vez obtenido el techo de gasto, insisto, de acuerdo con los parámetros que ustedes han adoptado después de que se hayan aprobado en el Consejo de Ministros, me gustaría saber cómo distribuyen la inversión en infraestructuras, cómo prevén el coste que va a suponer en gastos corrientes y en gastos de personal, y cómo esto afecta a la dinamización de la economía en la Comunidad de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Cuartero, tiene que terminar.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: ..., o si esto es un sorteo en el que no hay ningún tipo de orientación o de previsión por parte del Gobierno. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias; ha consumido todo su tiempo. Por tanto, señor Moreno, tiene cinco minutos para contestar a la cuestión de la señora diputada.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Muchas gracias, señor presidente. Una vez más me encuentro en la situación de que la pregunta que formulan por escrito y la que me plantean aquí es sensiblemente distinta; entonces, intentaré contestar dentro de lo que pueda, porque la respuesta que había preparado era para el porcentaje de inversiones reales que se consideraba idóneo para fomentar el dinamismo de la economía. Ahora ya la división entre la inversión nueva, la de reposición, el impacto en el Capítulo 1, pues eso es totalmente nuevo, y lógicamente no le puedo contestar en este momento, pero sí que le daré los datos de la pregunta que había formulado por escrito y que, por tanto, es lo que tengo preparado.

Bueno, pues le diré lo siguiente: el volumen de inversiones reales, que incluye no solo la inversión nueva, sino también la de reposición -y eso lo sabe usted muy bien-, en la Comunidad de Madrid no ha dejado de crecer en los últimos años. Desde el año 2024 -por no remontarnos más allá- hasta 2027, con el proyecto de presupuestos, sin tener en cuenta el mecanismo de recuperación y resiliencia para evitar la distorsión que produce, las inversiones reales han pasado de 1.085 millones de euros en 2024 a 1.942 en 2027, es decir, un incremento del 79 por ciento, 857 millones adicionales; si solamente nos fijamos en 2026 y en comparación con el proyecto de 2027, el incremento es del 34 por ciento, 494 millones más, e incluso si tenemos en cuenta el impacto del MRR, que en 2026 todavía

existe y se sigue ejecutando pero en 2027 ya no, aun así, el año que desaparece el MRR, el incremento del Capítulo 6 es del 25 por ciento. Con lo cual, como decía, un global de Capítulo 6 de 1.942 millones, que, si añadimos 965 millones de inversiones de los entes del sector público institucional, prácticamente ronda los 3.000 millones, 2.907 millones, repito, el año en que el MRR desaparece; por tanto, cabría pensar que el global de las inversiones disminuye, pero no es así.

Pensaba que su pregunta iba por ahí, pero ahora me doy cuenta de que no por la relación de las inversiones reales con el dinamismo de la economía; lo que pensaba que quería usted saber era cuál es el impacto de la inversión pública en el dinamismo del conjunto de la economía, y, entonces, sobre eso, yo creo que hay una reflexión importante que hacer, y es que la inversión pública tiene un impacto considerable en el dinamismo del conjunto de la economía pero un impacto reducido. No podemos olvidar que el conjunto de la inversión pública, incluyendo el sector público en la Comunidad de Madrid, es de unos 3.000 millones, cuando la inversión en el conjunto del PIB de la Comunidad de Madrid, que, como saben, ronda los 350.000 millones de euros, es de más de 70.000, con lo cual el impacto de la inversión pública en relación con el conjunto de la inversión del sector privado es de alrededor del 4 por ciento; con lo cual, si importantes son las inversiones reales en el dinamismo de la economía, hay otros elementos que son tan o más importantes, como son una política de impuestos bajos, como practica la Comunidad de Madrid desde hace mucho tiempo, con buenos resultados, seguridad jurídica, lucha contra la hiperregulación, con ejemplos y elementos muy claros como tenemos con la aplicación de la ley y que nos distinguen de otras comunidades, incluso de otros Estados, como la libertad de horarios y que son el conjunto de la inversión con una aportación importante pero no decisiva en la dinamización de la economía, pero solo de estos elementos, digamos, del modelo político liberal que se aplica a la Comunidad de Madrid, son los que realmente favorecen la dinamización de la economía y que la Comunidad de Madrid haya alcanzado un 20 por ciento del producto interior bruto de todo el país en el último año. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-509/2025 RGEP.1524. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué porcentaje de deuda regional sobre el Producto Interior Bruto considera este Gobierno que es "sostenible"?

Ya conocen los tiempos y los turnos; por tanto, señora Cuartero, cuando quiera puede formular la pregunta.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidente. Gracias, señor Moreno. Efectivamente, soy consciente, y tiene usted toda la razón, de que he ampliado bastante el ámbito de la pregunta que le había realizado por escrito, pero es verdad que cuando uno está en la vida política es muy difícil sustraerse de reflexiones que creo que también vienen al caso cuando se habla de inversiones reales

en este momento, así que le agradezco de todas maneras su respuesta. Y quiero resaltar esa afirmación que usted ha hecho de que, efectivamente, la capacidad de la Comunidad de Madrid de dinamizar la economía a través de la inversión en infraestructuras es muy limitada, como mañana tendremos ocasión de debatir en el pleno con la consejera...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Cuartero, a la cuestión, por favor. Gracias.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Voy a la cuestión. Traigamos a nuestra cabeza la ley de hacienda de la Comunidad de Madrid y la ley de autonomía financiera y prosigamos un poco con ese debate que yo he defendido tantas veces que tengamos en el pleno sobre el techo de gasto y sobre el cumplimiento en general de la ley de sostenibilidad y el diseño de los parámetros macro que nos permiten adelantar lo que va a ser el proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid. Hoy la pregunta que le hago es: ¿qué porcentaje de deuda regional sobre el producto interior bruto considera este Gobierno que es sostenible? Bien, insisto en que tengamos siempre en la cabeza la redacción del artículo 52 en cuanto al límite de gasto no financiero y tengamos en la cabeza que ustedes mismos regularon una ley de autonomía financiera. Quiero decir con esto que, además de, por supuesto, los límites que imponga el Gobierno, aquí cabe hacer un paréntesis y decir que esos límites fueron votados en contra por parte del Partido Popular, y ese es uno de los motivos de los cuales yo me alegro, pero que es uno de los motivos de que esos datos, que ustedes han actualizado, no estén aprobados. Entiendo que en ese momento el Partido Popular tendría algún motivo para no aprobar esos parámetros que habían sido presentados, lo que no entiendo es que hayan sido utilizados tal cual por un Gobierno del Partido Popular a pesar de no estar aprobados.

Me explico. En la anterior sesión de la comisión usted hizo una exposición en la que trató de convencernos de que no habían tenido en cuenta los parámetros macro aprobados por el Consejo de Ministros para la elaboración del proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid porque no habían sido aprobados por el Congreso para acabar diciendo que sí, que eran esos los parámetros que habían utilizado; eso sí, como le digo, obviando la obligación de debatir en la Asamblea en relación con el techo de gasto. En este debate yo les hubiera animado a no agotar el techo de gasto, a no agotar el déficit, a amarrar la deuda, a controlar, a embridar... -dígalo usted como quiera, pero la Comunidad de Madrid, para el diseño de su presupuesto, gasta todo lo que puede gastar con unos parámetros macro que no han sido aprobados; de hecho, no han sido votados por el Partido Popular que soporta este Gobierno sin imponer ningún criterio adicional de prudencia a pesar de haber aprobado una ley de autonomía financiera. Reconozca que un mínimo criterio de prudencia nos llevaría a pensar que, si la senda de estabilidad no ha sido aprobada con su voto en contra, hay motivos que deberían aconsejarles ser prudentes, pero esta prudencia no se traslada al proyecto de presupuestos de las comunidades autónomas y se hurta a esta Cámara la posibilidad de hacer un debate sobre ellos.

Mire, si yo hubiera sido ustedes... Efectivamente, este es el momento más propicio precisamente para traer a esta Cámara la aprobación del techo de gasto... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)*, porque ustedes tienen asegurado que esta Cámara iba a votar a favor de ese presupuesto; por lo menos aquí podríamos haber debatido, podrían haber ustedes expuesto

por qué, a pesar de haber votado en contra de esos criterios de diseño, sin embargo eran los que habían utilizado para diseñar el techo de gasto, para el límite de endeudamiento, para el criterio de déficit, y por lo menos podríamos haber expuesto el resto de los grupos parlamentarios. Creo que esa sería la forma en la que usted me hablaba el otro día de una posible modificación de la ley de hacienda o de la ley de autonomía financiera, y entiendo que, en ese caso, a ustedes les habría dado todo el respaldo, tendrían el respaldo de esta Cámara para sacar ese proyecto de presupuestos a pesar de que no hubieran sido aprobados en el Congreso de los Diputados los criterios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, senda de déficit, etcétera. Así que dígame, señor Moreno, con respecto exactamente al endeudamiento, en qué se distingue su política de la del Gobierno socialista si usted elabora su presupuesto endeudándose todo lo que le permiten los parámetros de diseño aprobados por el Consejo de Ministros a pesar de que el Grupo Popular haya votado en contra en el Congreso de los Diputados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cuartero; ha agotado todo su tiempo. Por tanto, cierra el debate el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Muchas gracias, señor presidente. Pues tengo la impresión de que vamos a debatir toda la tarde sobre el techo de gasto, aunque no está incluido, salvo en una pregunta del señor Rubio al final, una de las últimas preguntas, pero, en fin, no tengo problema porque lo del techo de gasto es una cuestión importante y podemos debatir de ello lo que sea necesario, venga o no venga en la formulación original de la pregunta.

Alguna cuestión que sí tengo que matizar, aunque luego le hablaré algo de la deuda porque, ya que hemos hecho el esfuerzo de prepararlo, yo creo que está bien comentarlo. Una cosa es la votación de la senda de estabilidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en el Congreso de los Diputados, y otra cosa es la senda de estabilidad que utiliza una comunidad autónoma, como no puede hacer de otra manera, para elaborar su presupuesto, porque lo tiene que elaborar con alguna senda. Una cuestión que le quiero corregir y que me llama la atención que no haya reparado en ella es que dice usted que hemos utilizado la misma senda a la que el Partido Popular ha votado en contra, y no es cierto; el Partido Popular votó en contra de una senda de estabilidad que permitía un margen de un déficit de 1 décima a las comunidades autónomas y el presupuesto de 2027 está elaborado en equilibrio, con lo cual no hay identidad entre lo que se vota y lo que se ha aprobado en la Comunidad de Madrid, aparte que no tiene por qué haberla, porque una cosa es lo que se vota en el Congreso para los Presupuestos Generales del Estado y otra cosa son las necesidades de financiación, de gasto y los ingresos de la Comunidad de Madrid, que es una Administración que tiene sus propias necesidades y su propio funcionamiento. Pero sí que le quiero dejar claro que esa senda de estabilidad que no se aprobó en el Congreso no es la misma que ha utilizado la Comunidad de Madrid para elaborar el presupuesto 2027, que, insisto, se ha elaborado en equilibrio, es decir, sin déficit, lo cual supongo que su señoría agradecerá y se congratulará de ello porque es muy favorable y eso está bien para la reducción de la deuda, y precisamente esa elaboración del presupuesto de 2027 en equilibrio da lugar a que la deuda necesariamente se reduzca. Si usted analiza -cuando tenga ocasión, entiendo- el proyecto de presupuestos presentado para 2027, verá que se produce una reducción muy sustancial

del Capítulo 3 de los intereses de la deuda, de los gastos financieros, que se reducen en más de un 20 por ciento, con lo cual yo creo que eso da un poco la idea de cuál es la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el presupuesto para 2027.

En fin, yendo a su pregunta, lo que pregunta usted es qué porcentaje considera que es sostenible. Bueno, pues aquí lo de sostenible o no puede analizarse desde distintos puntos de vista: sostenible desde el punto de vista jurídico sería el porcentaje que está establecido en la ley de estabilidad, que es el 13 por ciento; la Comunidad de Madrid está claramente por debajo desde hace tres años de ese 13 por ciento y, según las últimas estimaciones de la AIReF, terminará 2026 por debajo incluso del 11 por ciento, y, según las estimaciones de la AIReF, en 2031 en torno al 8,5 por ciento, con lo cual la sostenibilidad de la deuda está más que asegurada desde el punto de vista económico también, como vemos por la reducción del impacto de los costes financieros en el presupuesto de la Comunidad de Madrid, y además está claro que ese porcentaje, esa ratio, se ha ido reduciendo desde 2022 hasta 2026 y se va a seguir reduciendo en el tiempo.

Pero una cuestión también que es fundamental para la sostenibilidad de la deuda no es solo, aunque es muy importante, la reducción de esa ratio, sino la ampliación también de la vida media de la deuda y también la reducción del coste general enfocado a garantizar la sostenibilidad de la misma, y eso, al final, ¿quién considera que es sostenible o no? Bueno, pues hay unos elementos que son los mercados financieros y unas entidades que son las que de alguna manera arrojan las señales a esos mercados para las inversiones que se realicen, que son las agencias de rating, y tanto los mercados financieros, con su interés en las emisiones de la Comunidad de Madrid, que siempre son muy bien aceptadas, como las agencias de rating que han situado el rating de la Comunidad de Madrid al mismo nivel que del Estado, el más alto de todas las comunidades autónomas, considero y, por tanto, puedo afirmar, puesto que lo dicen aquellos que se supone que son los más expertos y los más interesados en conocer cuál es la evolución de la deuda y su sostenibilidad, que la deuda de la Comunidad de Madrid puede considerarse sostenible ahora y en el futuro. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-7/2026 RGEP.142. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Daniel Rubio Caballero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de la ejecución presupuestaria que ha habido al cierre del último trimestre de 2025?

Ya saben que disponen de un máximo de tres turnos y de cinco minutos cada uno de ustedes para poder preguntar y contestar a la cuestión. Por tanto, señor Rubio, cuando quiera puede formular la pregunta.

El Sr. **RUBIO CABALLERO**: Decir, en primer lugar, que, desde la más absoluta empatía con las víctimas del accidente ferroviario, la dimisión del señor Puente es un ejemplo de dignidad política y de asumir responsabilidades cuando tenemos obligación de responder ante la ciudadanía.

Y, yendo a la cuestión que nos trae hoy aquí, señor Moreno, le agradezco mucho la presencia hoy, que va a ser además muy frecuente y vamos a tener una temporada de poder disfrutar mucho de su compañía y de sus intervenciones. Nosotros venimos a preguntar sobre la ejecución del presupuesto 2025, y ahora ya no hablamos con datos parciales, sino que ustedes en el libro 8 ya han dado unos datos definitivos. Nos gustaría que, como otros ejercicios presupuestarios, se pudiera hacer una sesión monográfica sobre la liquidación del presupuesto en esta Asamblea, que no sabemos si se va a sustanciar o no, pero querríamos dar algunos parámetros de la ejecución porque nos llama la atención.

La primera de las cuestiones la dijimos también hace poco: lo que se votó en esta Asamblea no tiene nada que ver con el presupuesto al final que ustedes ejecutan. En la otra sesión hablábamos de más de 8.000 modificaciones presupuestarias y ahora vemos que son por un importe de casi de 2.800 millones de euros, un 8,85 por ciento más que han decidido ustedes en los despachos y no lo ha decidido este Parlamento; casi 1 de cada 12 euros vienen de estas condiciones. ¿Y qué han hecho además? Con todas estas modificaciones y ese incremento, resulta que se dejan sin gastar 1.594 millones de euros, precisamente donde más falta hacía, porque ustedes han hablado de las inversiones, aprobaron 1.538 millones de euros y al final han invertido 999, un 65 por ciento de lo prometido; en las transferencias de capital que llega a los ayuntamientos se han quedado en el 60 por ciento; en vivienda, que es el primer problema de los madrileños, la Agencia de la Vivienda Social dejó sin gastar 85 millones, casi 4 de cada 10 euros, las inversiones no llegaron al 44 por ciento; en empleo, 368 millones sin gastar, y en sanidad ocurre justamente lo contrario, presupuestaron ustedes 10.463 millones de euros, han tenido que ampliar en 2.473 millones, casi un 24 por ciento más y el crédito para bienes y servicios del Sermas también ha subido en un 64 por ciento. ¿Qué vemos? Que ustedes infrapresupuestan precisamente lo que saben que van a gastar y sobrepresupuestan aquello en lo que han decidido no ejecutar para poder cuadrar las cuentas, y eso creo que no es un accidente, sino un método que a ustedes les permite gastar a su criterio cuando llega el momento oportuno. Y le preguntamos por eso: cómo valora que el presupuesto de la Comunidad de Madrid aprobado por esta Cámara se reescribiera en estos importes y cómo, a pesar de ello, han quedado 1.600 millones de euros sin gastar en vivienda y en empleo fundamentalmente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rubio. Tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Muchas gracias, señor presidente. Pues, señor Rubio, una vez más, lo que había preparado era la ejecución presupuestaria del último trimestre de 2025; de todas maneras, sobre algunos de los comentarios que ha realizado podré indicar algo. Sí que creo que es interesante hacer una reflexión sobre la ejecución presupuestaria de los últimos trimestres o de los últimos meses del ejercicio: la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre de 2025 supuso un 31,68 por ciento del global de la ejecución en el ejercicio, prácticamente similar al de 2024, que fue un 31,25, y es relativamente normal en los últimos meses del año teniendo

en cuenta además que, si tomamos el último trimestre, incluimos el mes de diciembre, en el cual se paga la paga extra, con lo cual el porcentaje de gasto necesariamente se incrementa. También hay que tener en cuenta que hay dos meses del año en los cuales normalmente la ejecución es un poco más baja: el mes de enero, porque el presupuesto está cerrado hasta el día 15 o 20, según el año, y el gasto es prácticamente el gasto, digamos, ordinario de funcionamiento, y el gasto en el mes de agosto, por las vacaciones estivales, también tiene una pequeña caída, con lo cual es relativamente normal que el gasto en el último trimestre se incremente. De acuerdo con un reparto puramente proporcional, el gasto debería ser del 25 por ciento puesto que de lo que estamos hablando es de un trimestre; realmente sube un 31, que no es un incremento demasiado elevado, sobre todo teniendo en cuenta las circunstancias que le estoy comentando y añadiendo que, como ustedes saben muy bien, la ejecución de las inversiones es compleja por la legislación de contratos públicos que obliga a una tramitación muy compleja, muy larga, muy prolija y que da lugar a que un gran volumen de la ejecución de las inversiones se concentre en los últimos meses del año. Esa era la reflexión que quería hacer.

En cuanto a lo que dice su señoría de que hay muchas modificaciones presupuestarias y que no se parecen, pues se parezcan o no se parezcan las modificaciones presupuestarias son legales y están previstas en las leyes de presupuestos y en la ley de hacienda, con lo cual no hay nada extraño en ello ni nada ilegal en ello. Se realizan las modificaciones, como le comenté el otro día, que son necesarias para la mejor ejecución del presupuesto y la cobertura de las necesidades de los servicios públicos.

En cuanto a los comentarios que ha realizado su señoría sobre algunas partidas en concreto o algunos programas, los programas de vivienda y empleo se caracterizan por una ejecución más baja de lo realmente presupuestado, pero esos fondos que no se ejecutan no son fondos que se pierdan, son fondos de financiación condicionada y que, por tanto, se incorporan a los ejercicios siguientes a través de remanentes, generaciones de crédito y otras modificaciones presupuestarias, y es la propia dinámica del volumen de recepción de los fondos y de la gestión de estos créditos lo que da lugar a que la ejecución sea más baja, porque simplemente se va desplazando al ejercicio siguiente, y este es el motivo de que esa ejecución pueda parecer más baja de lo que es; si tuviéramos en cuenta la ejecución de esos fondos en siguientes ejercicios, esa ejecución sería muy alta.

Y, en cuanto a la ejecución global, que dice su señoría que hemos dejado de ejecutar 1.500 millones de euros, lo que debería decir es la parte contraria: ¿cuánto hemos ejecutado? Pues lo que hemos ejecutado es un 95 por ciento del presupuesto, y esa ejecución, como saben sus señorías, es una ejecución muy elevada, y tomen ustedes cualquier comparación de cualquier Administración pública y verán que efectivamente es muy elevada y es de lo más satisfactorio posible dentro de la complejidad de una Administración pública como la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene nuevamente la palabra el señor Rubio.

El Sr. **RUBIO CABALLERO**: Muchas gracias. A lo mejor no está bien formulada la pregunta, pero la pregunta en realidad no hablaba del último trimestre, sino al cierre del ejercicio, con lo cual yo

entendía que es la globalidad del ejercicio y no solo el último trimestre; esa es la formulación literal de la pregunta, señor Moreno.

Quitando eso, por un lado, usted me habla de la complicación que suponen las inversiones en materia de vivienda, la tramitación y demás, cosa que es cierto, y los que hemos gestionado sabemos que es así, pero no es menos cierto que usted también ha dicho que es una financiación que va condicionada y que se incorpora a los siguientes ejercicios. Entonces, cuando vemos en ejecución de vivienda que se ha dejado sin ejecutar en torno a un 40 por ciento, vemos el proyecto de presupuesto de 2027, y no solo no tienen previsto presupuestar lo mismo, sino que han disminuido ustedes la partida en 200 millones de euros, con lo cual no me cuadra lo que usted acaba de comentar con la proyección de los presupuestos de 2027. Usted dice que ejecutan el 95 por ciento y que eso es una ejecución muy alta, ¡de acuerdo!, pero es que esa media la sostienen ustedes exclusivamente sobre el Capítulo 1 y la deuda, y lo demás queda supercondicionado.

Miren ustedes, en Capítulo 1 ustedes han ejecutado efectivamente el 99,8 por ciento; en Capítulo 9, "Deuda", han ejecutado el cien por cien; en Capítulo 6, "Inversiones", han ejecutado el 74,1 por ciento del crédito final y 65 por ciento del inicial, y en el Capítulo 7 un 60,4 por ciento, con lo que, efectivamente, la ejecución es del 95 por ciento, pero con la trampa de que ustedes la ejecutan a través de pagar la deuda y los salarios que están obligados a pagar. Y también dice usted -y lo decía el otro día, efectivamente- que las modificaciones son legales y normales, y en eso estamos de acuerdo, pero lo que vemos es que van 2.071 millones de euros ya modificados a 30 de septiembre en este mismo ejercicio y que lo que hace es que al final eso no se parezca a los presupuestos que aprueba la Asamblea.

En materia de infrapresupuestación tenemos el caso de sanidad, que luego hablará mi compañera, la señora Bonmati, de todo el sistema de sanidad, pero lo cierto es que ustedes las partidas que saben que no se van a gastar las presupuestan muy por encima para luego detraer los recursos y que cuadren las cuentas; es un ejercicio -nosotros lo decíamos- de presupuesto de escaparate, pues lo que hacen es proyectar lo que dicen que van a hacer y al final ustedes hacen la mitad de lo que decían. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene nuevamente la palabra el señor Moreno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Gracias, señor presidente. Posiblemente haya interpretado mal la pregunta, tiene razón, porque dice: al cierre del último trimestre de 2025; entonces, me he quedado con el último trimestre y no con el cierre, lo cual ha podido ser un error por mi parte, y me disculpo si es así, que posiblemente sea así, una mala comprensión por mi parte.

Bien, como le decía, la ejecución es muy elevada, la ejecución es satisfactoria. Esa bajada a la que se refiere su señoría en vivienda es una bajada que no es real, porque se debe al impacto de los fondos MRR en vivienda, que era una de las partidas precisamente donde más financiación MRR existía. Si eliminamos el efecto del MRR, podrá comprobar su señoría que las partidas de vivienda crecen, y crecen notablemente. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno. Señor Rubio, le quedan seis segundos.

El Sr. **RUBIO CABALLERO**: No encuentro el dato concreto, pero, en definitiva, lo que vemos es que, cuando la Comunidad de Madrid tiene que apostar por la vivienda, si es con dinero de otros, sí, pero, si es con dinero propio, no.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias; gracias, señor Rubio. Señor director general, cinco segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Solamente para reiterar que el presupuesto de vivienda sin el efecto del MRR crece notablemente en 2027. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-560/2026 RGEP.2561. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Lozano Sabroso, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué motivos tiene este equipo de gobierno para no haber regularizado activos correspondientes a actuaciones o proyectos de infraestructuras interrumpidos por un valor neto contable conjunto de 176.911.000 euros, tal y como se indica en el punto 8, apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".

Les recuerdo los tiempos de los que disponen: un máximo de cinco minutos cada uno y de tres turnos cada uno de ustedes. Cuando quiera, puede formular la pregunta.

La Sra. **LOZANO SABROSO**: Gracias, presidente. Director general, buenas tardes. Como usted muy bien sabe, la Cámara de Cuentas realiza todos los años un informe de fiscalización sobre las cuentas que ustedes le presentan. Año tras año viene advirtiendo de un conjunto de irregularidades bajo el nombre de "salvedades", que son siempre las mismas, que se repiten año tras año. En 2024, el último ejercicio disponible, el informe habla nada menos que de 16 irregularidades solo en el caso de las instituciones y la Administración de la Comunidad de Madrid, sin tener en cuenta a los organismos autónomos como pudieran ser la Agencia de la Vivienda, la Agencia Madrileña de Atención Social o el Consorcio Regional de Metro; entre ellas, errores en la utilización de conceptos para modificaciones de crédito, millones de euros que se quedan sin registrar por liquidaciones negativas del fondo de cohesión sanitaria, 700 millones de euros de financiación afectada que figuran en el remanente de tesorería cuando deberían estar contempladas como desviaciones presupuestarias de otros organismos autónomos. Esto, por citar algunas, no sé cómo puede ser, director general, cómo pueden ser semejantes chapuzas y sobre todo repetidas año tras año. Por lo que vemos, esto ya no es maquillaje contable para que las cuentas vayan cuadrando, esto ya son litros de Titanlux para ocultar un agujero de tesorería para disimular la brutal derecha de la que hemos estado hablando durante toda la tarde

entre el presupuesto inicial y la ejecución de fondos, que ustedes se inventan todos los años para que las cuentas cuadren con el techo de gasto. Todas estas cuestiones, pues ya serán objeto de preguntas específicas más adelante que, desde Más Madrid, le iremos planteando, pero hoy nos gustaría detenernos en una irregularidad en concreto. En este informe de fiscalización de 2024 se señala -y cito literalmente-: existen activos correspondientes a actuaciones o proyectos de infraestructuras interrumpidos por un valor neto contable de 177 millones de euros, sobre los que sería necesario realizar una evaluación de la situación en la que se encuentran y, en su caso, proceder a la dotación de una provisión por deterioro o llevar a cabo su regularización. Esta diputada ha hecho una revisión de todos los informes de fiscalización desde el 2017 y desde entonces se viene advirtiendo de esta irregularidad; así que la pregunta sería: ¿cuándo van ustedes a hacer caso a la Cámara de Cuentas y van a aprovisionar de una vez por todas o regularizar estos activos interrumpidos que no dan servicio ninguno a la ciudadanía? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lozano. Tiene ahora la palabra, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Muchas gracias, señor presidente. Bien, una primera consideración general sobre, digamos, la terminología que utiliza su señoría en la calificación de la cuenta general de la Comunidad de Madrid. Primero habla de irregularidades, cuando usted misma sabe que son salvedades; no es lo mismo, el lenguaje no es inocente, no son irregularidades, son salvedades. En segundo lugar, habla usted de desviaciones brutales, de un agujero con Titanlux, una serie de afirmaciones, la cual, si fueran tan brutales y si el agujero fuera tan grande, la Cámara no habría concluido que la cuenta general representa fielmente en todos sus aspectos la situación económica, financiera y patrimonial de la Comunidad de Madrid, con lo cual no será tan brutal ni será tan grande el agujero cuando en el conjunto la situación patrimonial está reflejada fielmente. Tiene salvedades, no irregularidades, como dice su señoría, lógicamente en las cuentas de cualquier organización pública de esta dimensión y, si no, vaya usted al informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas de la Cuenta General del Estado, todas tienen salvedades y todas tienen elementos que corregir que se van corrigiendo.

En cuanto a la cuestión por la que su señoría pregunta en concreto, tengo que decirle que es una cuestión que ya fue objeto de una comparecencia, no de una pregunta, en el mes de abril y que sobre ella ya informé de manera extensa y con el mayor detalle. No obstante, lo que sí le puedo señalar de esta cuestión concreta que ha preguntado ahora, que se refiere a la regularización de los activos, como ya dije entonces, es que estos activos están en su mayor parte localizados en la Consejería de Transportes y que, siguiendo instrucciones de contabilidad de la Intervención General, estos activos se están regularizando y se han regularizado de manera importante a lo largo de este año 2026. Claro, la cuenta, el informe de fiscalización se refiere a la cuenta del 24. Ha pasado un tiempo y esas actuaciones se están llevando a cabo y se están corrigiendo, como le digo, por parte de la Consejería de Transportes, que es la que debe hacerlo, siguiendo instrucciones de la Intervención General, que es la competente para darlas. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene nuevamente la palabra la señora diputada.

La Sra. **LOZANO SABROSO**: Gracias, presidente. Se están regularizando cómo y de qué manera, porque si hacemos esta pregunta es para que usted concrete una cosa que no ha hecho; le vamos a dar otra oportunidad.

Mire, dado que usted no contesta de forma directa, ¿se acuerda usted de esta obra? ¿Le suenan a usted todos estos elementos ferroviarios en medio de la nada? ¿No se acuerda? Pues ya se lo digo yo: todos estos elementos aquí en mitad de un descampado corresponden al tren que se iba a hacer entre Móstoles y Navalcarnero. Esta obra nos ha costado a los madrileños 163 millones de euros para no ver ni un solo tren en funcionamiento. Lo que sí que vimos, por cierto, han sido los 2,5 millones de euros de la mordida que se llevó el presidente Ignacio González y otros corruptos de su partido, del Partido Popular, por la que hoy actualmente están siendo juzgados. A día de hoy, veintidós años después, director general, ¡veintidós años después!, ni rastro de la infraestructura, salvo en un sitio, en las cuentas de la Comunidad de Madrid. ¿O qué me dice de esta obra? ¿Se acuerda usted? ¿De esta sí?, ¿esta le suena más? Tampoco. Cercanías de la C-3, abandonada a su suerte y vandalizada. Este activo figura en las cuentas de la Comunidad de Madrid por un valor de 60 millones de euros cuando lleva abandonada desde hace trece años. ¿Han tenido ustedes poco tiempo para regularizar esta obra? ¿O qué me dice de esta otra, la M-203?, ¿de esta sí se acuerda? *(Pausa.)* ¡Ah, menos mal! La carretera a ninguna parte, la carretera fantasma, 90 millones de euros para acabar siendo abandonada. En fin, director general, todos estos pufos siguen figurando como activos en las cuentas de la Comunidad de Madrid como si existieran, como si estuvieran funcionando a pleno rendimiento. Ahora, tras años de abandono y no saber qué hacer con esto, a ustedes se les ha ocurrido la feliz idea de ponerse de rodillas precisamente delante del Ministerio de Transportes para pedirle que gestionen sus desaguisados. ¡Qué ironía, director general, precisamente con el Ministerio de Transportes!

Ustedes realmente a estas alturas solamente pueden hacer una cosa, y es limpiar las cuentas públicas de todos estos activos, y si no lo hacen es evidente que es por no dejar patente el agujero que han dejado sus corruptelas en las cuentas públicas madrileñas, pero, mire, por más que intenten ocultar el impacto de su corrupción, es que ya no hay manta que las tape, así que arreglen las cuentas y dejen de tomarnos el pelo con estas cuentas a los madrileños. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lozano; ha agotado todo su tiempo. Por tanto, cierra el debate el señor Moreno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Muchas gracias, señor presidente. Pues como había tenido ocasión de comentar, y ya comenté con detalle y exhaustivamente en la comparecencia de abril, ya les indiqué que se están regularizando estas infraestructuras no acabadas; poco más me queda que añadir de eso. Lo de las mordidas y los corruptos y la ironía con el Ministerio de Transportes yo creo que no merece mayor comentario, teniendo en cuenta las cosas como están, pero, en fin, se puede debatir también sobre eso y yo creo que no será bueno para todos, pero menos para ustedes. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-719/2026 RGEP.3108. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Samuel Escudero León, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué sistemas de evaluación utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar si los proyectos financiados con fondos europeos están mejorando la vida de la ciudadanía?

La pregunta la va a sustanciar el señor Ruiz. Les recuerdo que disponen de cinco minutos cada uno de ustedes para repartirse en tres turnos. Por tanto, cuando quiera, señor Ruiz, puede formular la pregunta.

El Sr. **RUIZ ROSALES**: Gracias, presidente. Buenas tardes, director general. Preguntamos: ¿qué sistemas de evaluación utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar si los proyectos financiados con fondos europeos están mejorando la vida de la ciudadanía?, porque la respuesta que nos dan sus propios datos de ejecución es demoledora, se limita a un mero control burocrático sin evaluación del impacto social. Para ustedes, evaluar no es comprobar si nuestros mayores viven con dignidad o si mitigamos la huella de carbono; para ustedes, por lo visto, la evaluación se limita a cuadrar un balance presupuestario, pero lo grave no es solo que ignoren el retorno social, lo verdaderamente vergonzante es cómo desaprovechan cientos de millones de euros mientras presumen falsamente de la excelencia en la gestión.

Datos de ejecución de las partidas del Fondo Social Europeo. De un presupuesto inicial acumulado de 1.433,67 millones de euros solo han sido capaces de ejecutar 855, lo que representa un pobre 59,64 por ciento de ejecución total a menos de un año y medio de la finalización del marco plurianual, casi la mitad sin ejecutar cuando ha transcurrido casi el 84 por ciento del tiempo del programa; estamos perdiendo casi 600 millones de euros destinados a la inclusión, al empleo y al escudo social. ¡Y la parálisis va a más!, porque, según los datos de cierre de 2025, apenas alcanzan un raquítico 40,34 por ciento de ejecución sobre los créditos iniciales. Y, si pasamos a los MRR, la fotografía en materia de cuidados, infraestructura verde y vivienda ¡es desgarradora! El abandono de los cuidados de nuestros mayores es evidente; en obras, remodelación y adaptación de grandes centros residenciales, de casi 22 millones de euros dispuestos solo han pagado 3,63 millones, dejando más de 18,3 millones sin llegar a las residencias. Obras de remodelación integral de residencias de mayores: en la Fray Bernardino, de 13 millones dispuestos solo han pagado 4,5 millones, 34,48 por ciento, y en la de Navalcarnero se queda sin ejecutar casi la mitad del presupuesto. En las inversiones en residencia y centro de día Nuevo Versalles, de 5,56 millones de euros dispuestos tan solo han ejecutado y pagado 218.250 euros, un misérrimo 3,92 por ciento.

En vivienda social, las cifras son una afrenta para la juventud y las familias vulnerables. En las 90 viviendas de alquiler social de Villa del Prado solo han pagado el 16,67 por ciento, 800.000 euros de casi 5 millones de euros; en Moralzarzal han pagado únicamente el 10 por ciento de lo dispuesto, y en

Móstoles apenas un 22,9 por ciento; y en el Programa General de Rehabilitación Residencial arrastran más de 153,8 millones de euros sin pagar, con ejecuciones de cero euros pagados en Pozuelo de Alarcón, en Alcobendas o en San Lorenzo de El Escorial, ¡cero euros! Perder casi 4 de 10 euros del fondo social europeo y congelar más del 80 por ciento de las inversiones en residencias y vivienda social no es un problema administrativo, es una decisión política de abandono a la mayoría social. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Muchas gracias, señor presidente. No sé qué datos maneja su señoría ni qué tiempos maneja, pero yo creo que son erróneos los unos y los otros. Primero, hace usted referencia a que el programa operativo del fondo social europeo 14-27 está a punto de terminar, y no sé si sabe su señoría -si no, se lo indico- que el periodo de elegibilidad no termina en 2027, sino que termina en 2030, cosa que debería saber y que, por tanto, nos da margen de ejecución más que sobrado.

También le diría a su señoría que hay que atenerse a los precedentes de cómo ejecuta la Comunidad de Madrid los fondos estructurales. En el periodo anterior, 2014-2020, la ejecución fue del cien por cien..., bueno, de hecho, superior al cien por cien, lo que pasa es que como solo te pagan el cien..., pero la ejecución ha sido superior al cien por cien, como va a ser la de este programa operativo 2021-2027, que, como le digo, termina en 2030, con lo cual, juzgar los datos de la ejecución del programa en 2026 cuando termina en 2030... pues, hombre, ¡qué quiere que le diga!, me parece poco riguroso.

En cuanto a la ejecución del mecanismo de recuperación y resiliencia, ya he informado a sus señorías y a preguntas de su grupo en concreto que la ejecución de la Comunidad de Madrid es la más alta con diferencia de todas las comunidades autónomas, y, entonces, se sigue todavía ejecutando fondos; con lo cual, cuando usted dice que no se ha pagado, puede ser que no se haya pagado algo, que ya se ha reconocido la obligación y que se pagará en los últimos meses del año, con lo cual esos datos que está arrojando ahora me da la sensación de que no tienen... *(Rumores.)* Quiero decir que se van a corregir y se van a modificar y se van a incrementar sin ninguna duda. Yo creo que la ejecución de los fondos en la Comunidad de Madrid es ejemplar -lo digo, y no me cuesta decirlo-; puede haber alguna medida concreta en el MRR con casi 2.000 actuaciones que no se haya ejecutado correctamente, pero las que no se ejecutan correctamente normalmente no es por un problema de la comunidad, sino por un problema del diseño de las medidas por parte del Estado, que en muchos casos han tenido que modificarlas porque el diseño era más que deficiente.

Y luego vuelve a surgir la cuestión del uso del lenguaje que hacen sus señorías. En este caso habla de vergonzante, de una afrenta... Yo no creo que haya nada vergonzante ni una afrenta en ello; estamos ejecutando lo mejor que podemos, y siempre llegamos al cien por cien. Yo creo que vergonzante y una afrenta habría que verlo más bien en la ejecución de los fondos del mayor beneficiario de los fondos MRR en todo el Estado, que es el ente Adif, que está ejecutando más de 7.000 millones; yo no sé qué evaluación se hará sobre Adif, pero el hecho es que me da la sensación de que los

resultados no son los mejores en la ejecución de este ente, que, como digo, es el mayor beneficiario de los fondos MRR. Miren ustedes por ahí y no miren a la Comunidad de Madrid, donde la ejecución es del cien por cien. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno. Tiene nuevamente la palabra el señor Ruiz.

El Sr. **RUIZ ROSALES**: Gracias. El señor director general tiene la cualidad de, con su primera intervención, desmontarme la segunda intervención, ¡y además es que es recurrente! Usted siempre alude a un marco distinto del que nos encontramos, cuando usted es director general de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, yo soy diputado de la Comunidad de Madrid y estamos en la Comunidad de Madrid. Yo le pregunto concretamente por la Comunidad de Madrid, así que respóndame..., bueno, ya en esta ocasión no, aunque le queda un tiempo, pero en lo sucesivo respóndame, por favor, a lo que le preguntamos en el marco en el que nos hallamos. Lo de "afrenta" ¡es que se define así!, estamos hablando de vivienda social, estamos hablando de pueblos en los que hay necesidad de vivienda social, y en los grados de cumplimiento estamos hablando de un 10 por ciento y un 23 por ciento o un 16 por ciento; ¡eso es una afrenta para los jóvenes y la gente que necesita vivienda tal como está la situación concretamente en la Comunidad de Madrid! Creo que he sido riguroso en la utilización del lenguaje. Y usted, que, por lo visto -y se lo agradezco-, es de la misma opinión, que es así de riguroso, cuando hablo de pagado, hablo de ejecutado; he comprobado fielmente si el ejecutado se corresponde con lo pagado, y por eso no he hecho esa distinción.

Solamente una cuestión para terminar, señor director general. Exigimos..., bueno, le rogamos en cualquier caso, o sería bueno, señor director general, que ejecutaran la totalidad de los fondos europeos en lo que de verdad importa a la ciudadanía, que no lo están haciendo hasta el momento. Su propaganda ya no tapa la evidencia, que es que este Gobierno ha demostrado una absoluta falta de empatía con la mayoría social y una manifiesta incapacidad para gestionar lo común. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Bien, repito lo que ya he dicho..., bueno, no sé si me anticipo a la segunda o a la tercera, pero lo que le decía es lo siguiente: usted está juzgando la ejecución de unos fondos y de unas actuaciones cuyo plazo de terminación acaba en 2030; entonces, claro, si usted habla del 2, el 10, el 15, el 20 de algo para lo que tenemos todavía más de cuatro años por delante, pues lógicamente puede usted salir en unos datos que le permiten formar una argumentación muy espectacular pero realmente tiene poco que ver con la realidad. Vaya usted a los precedentes, mire usted cuál es la ejecución de los fondos estructurales en el periodo 14-20 y vea usted que es superior al cien por cien, igual -se lo aseguro- que va a ser en el periodo 2021-2027, con lo cual no hay ninguna afrenta, no hay ninguna vergüenza. Y permítame que le diga: si usted utiliza esos calificativos, yo también podré utilizarlos para calificar otras situaciones allá donde yo crea conveniente y además que están muy relacionadas con los fondos de los que estamos hablando. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-4393/2026 RGEP.19697. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Daniel Rubio Caballero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con las modificaciones presupuestarias que ha aprobado el Consejo de Gobierno en el presupuesto del Servicio Madrileño de Salud en lo que va de ejercicio 2026, ¿qué programas han sido los destinatarios principales?

La pregunta la sustanciará la señora Bonmati. Disponen de diez minutos, a repartir en un máximo de tres turnos cada uno de ustedes, como bien saben. Señora Bonmati, cuando quiera puede formular la pregunta.

La Sra. **BONMATI GARCÍA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Moreno. En esta ocasión nos gustaría preguntarle qué programas han sido los destinatarios de las principales modificaciones presupuestarias sobre el Servicio Madrileño de Salud y qué valoración hace sobre estas modificaciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Muchas gracias, señor presidente. Pues, efectivamente, el Servicio Madrileño de Salud es el principal destinatario de las modificaciones presupuestarias que se han realizado en el ejercicio, que principalmente han ido destinadas al Programa de Atención Hospitalaria, también una parte menos importante a Atención Primaria, a formación de personal sanitario y al Summa 112, por un importe total de 1.559 millones de euros a 31 de octubre. Esas son las modificaciones realizadas, y, como he comentado antes en la contestación a la pregunta del señor Rubio, yo creo que el que se realicen modificaciones de un presupuesto para destinarlas a financiar el gasto sanitario me parece que no debería ser criticable. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene nuevamente la palabra la señora Bonmati.

La Sra. **BONMATI GARCÍA**: Muchas gracias. Mire, quiero empezar por un dato que no sale normalmente en los titulares: entre el 1 de enero y el 31 de agosto de este año, la Comunidad de Madrid ha tramitado 8.230 modificaciones presupuestarias, y, de ellas, 3.073 son de la Sección de Sanidad; solo en el Programa de Atención Hospitalaria hay 2.364 expedientes, es decir, en ocho meses hay más de 3.000 modificaciones en Sanidad, o, dicho de otra forma, unas trece modificaciones por cada día hábil.

Señor Moreno, desde su rigor -que sabe que nuestro grupo parlamentario se lo reconoce-, ¿considera que un presupuesto que necesita trece correcciones al día es un presupuesto?, ¿o es más bien un borrador que esta Asamblea vota en diciembre y su Gobierno reescribe el resto del año? ¿Por

qué hacen falta tantas modificaciones? Desde nuestra perspectiva, la respuesta es sencilla, porque ustedes presupuestan sistemáticamente por debajo de lo que el Sermas ejecutó el año anterior, ¡y esto lo hacen año tras año!, es decir, presentan un crédito inicial que no alcanza a cubrir los gastos elementales del año anterior y lo hacen a sabiendas de que no llegará con lo presupuestado y lo completan después con transferencias, con créditos centralizados, con el fondo de contingencia, y, por supuesto, a través de vías extraordinarias como son las convalidaciones de gasto que tanto les gustan a ustedes. Si partimos de la base de que su dirección general sabe cuánto se gastó el Sermas en el año 2025, la pregunta es obvia: ¿por qué presupuestan menos para el 2026? ¿Por qué presupuestan menos para el 2027? ¿Es un error de previsión o es una decisión política?, porque, si es un error, es un error demasiado constante para ser casual, y, si es una decisión, entonces tiene consecuencias políticas muy claras: presupuestar por debajo de la realidad permite presentar unas cuentas contenidas, presumir un cierto grado de rigor y anunciar, como en el 2027, seis bajadas fiscales más; permite repetir el discurso de que Madrid gasta poco y gestiona muy bien, pero el mensaje de auxilio presupuestario llega igual, llega en verano, llega en forma de facturas sin pagar a proveedores, y llega en forma de urgencias saturadas, ¡y es que el coste no desaparece!

El 24 de junio, el Consejo de Gobierno tuvo que retirar 262 millones de liquidez del Consorcio de Transportes, del 112, de la Agencia de Atención Social, es decir, de las residencias, entre otros, para pagar facturas de hospitales. El propio acuerdo reconoce que los créditos del Sermas eran insuficientes, Sanidad había pedido 588 millones, quedaban alrededor de 326 millones por cubrir, y el fondo de contingencia no podía cubrirlo. ¿Por qué? Pues, mire, porque ustedes mismos reconocen que este fondo que debería servir para hacer frente a asuntos sobrevenidos o imprevistos, ¡oh, sorpresa!, ustedes ya se lo habían gastado en pagar las facturas sanitarias del año anterior. ¿Me puede decir con qué crédito y cuándo se van a pagar estos 325 millones de euros antes del 31 de diciembre? ¿O tenemos que asumir que pasarán directamente a lo presupuestado para el año 2027? ¡Y no me voy a cansar de preguntárselo!, porque una de las partidas para las que no había dinero procedía del Hospital Ramón y Cajal, por un importe de 48 millones de euros, para medicamentos oncológicos; eso sí, ustedes anuncian para el 2027 el mayor presupuesto sanitario de la historia, con 1.169 millones más, pero entendemos que más de 300 millones de ese aumento ya están comprometidos antes de empezar siquiera el ejercicio para pagar, efectivamente, las facturas de este mismo año, o sea, no es una nueva inversión, es pagar deuda propia y presentarla como si fuese un esfuerzo.

Mire, el récord, señor director general, está en la deuda que se arrastra, no en la inversión que se anuncia. El crédito histórico que ustedes acaban de anunciar está 655 millones por debajo de lo que se gastaron para el Sermas en el año 2025, así que algo me dice que volveremos a ver miles de modificaciones en el siguiente presupuesto y volveremos a ver otro verano quitando dinero del transporte y de las residencias; es decir, ustedes sacrifican el futuro para pagar sencillamente el presente.

Señor director general, ¿cree usted que se puede reducir una lista de espera quirúrgica cuando el hospital no sabe en enero si tendrá crédito para pagar las facturas en septiembre?, porque la infrafinanciación no es neutra, ¡deteriora lo público de forma progresiva y deliberada! Cuando lo público

no tiene recursos suficientes, empeora; cuando empeora, crece la frustración, y esa frustración se usa para justificar el traslado de la actividad a lo privado; ya saben, más conciertos, más derivaciones..., ¡esto que tanto les gusta a ustedes! Es un círculo que conocemos bien: se infrafinancia, se deteriora, se privatiza... Y no me hable de financiación autonómica ¡porque no se sostiene!, no se puede reclamar más dinero a otras Administraciones mientras ustedes renuncian año tras año a ingresos propios con rebajas fiscales que benefician solo a quienes ya las tienen. ¿Cuántas plantillas de Atención Primaria se podrían haber consolidado con lo que su Gobierno deja de recaudar cada año? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bonmati. Tiene nuevamente la palabra el señor Moreno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Gracias, señor presidente. Ha comentado usted algún dato que yo creo que merece algún comentario por mi parte. Dice que, a día de la fecha, o a 31 de agosto, se han realizado 8.000 modificaciones presupuestarias, de las cuales 3.000 son de Sanidad. ¡Muy normal!, puesto que el presupuesto de Sanidad está en torno al 40 por ciento del presupuesto global; con lo cual, que haya 3.000 modificaciones en Sanidad sobre 8.000 no es nada raro, sino lo normal totalmente.

Luego, hay otra cuestión. Dice su señoría que hacemos trece modificaciones al día. Bueno, ¡pues yo me alegro!, porque significa que trabajamos mucho, hacemos muchas modificaciones al día, las que son necesarias, y somos capaces de hacer todas las que son necesarias -sean 13 o 130- para dotar... *(Rumores.)* ¿Perdón?

El Sr. **PRESIDENTE**: Continúe, señor Moreno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Gracias. Trabajamos mucho y bien, señoría. Hacemos las modificaciones que son necesarias para asegurar que la sanidad recibe toda la financiación que necesita, ¡y vaya usted a la liquidación de los presupuestos a ver si eso es así o no es así!

En cuanto a eso de que se pasan facturas de un año a otro, ¡no es cierto! Mire usted la situación de la cuenta 413 a finales del cierre de los dos últimos ejercicios y verá que la ejecución es al cien por cien, que el crédito de Sanidad se ejecuta al cien por cien, y que, por tanto, no se pasan facturas de un año a otro en Sanidad, ¡ninguna!, ¡ninguna!, por un volumen ridículo teniendo en cuenta el presupuesto de Sanidad; creo que en 2024 fueron 9,5 millones, en 2025 fueron veintitantos millones teniendo en cuenta un presupuesto de 11.000 millones..., ¡eso es prácticamente nada!, no se pasan facturas de un año a otro, con lo cual el presupuesto de 2027 y los presupuestos anteriores digamos que nacen con sus dotaciones completas para atender gastos y necesidades de 2027.

Y, luego, otra cuestión que merece comentario, porque también es, digamos, reiterativa en esta comisión, y es el tema de las disponibilidades líquidas. Ustedes dicen que le quitamos dinero a la Agencia Madrileña de Atención Social, que le quitamos dinero al consorcio... ¡No le quitamos dinero a nadie!, es tesorería de ejercicios cerrados que no pueden ejecutar; por lo tanto, es un remanente de tesorería que es totalmente improductivo que utilizamos fondos de ejercicios anteriores no ejecutados

para financiar necesidades del ejercicio corriente. Entonces, es algo que venimos haciendo los últimos años, que otras comunidades nos están copiando porque no debe de ser tan mala idea cuando se hace, porque no tiene mucho sentido tener fondos improductivos cuando los puedes utilizar para financiar necesidades, y si esos fondos improductivos, digamos, estaban paralizados y amortizados en unos organismos que en su momento los han ido acumulando como fruto de sucesivas inejecuciones, pues está bien utilizarlos y ponerlos a funcionar y a financiar necesidades que nos viene muy bien a todos los madrileños. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Puede hacer uso de su último turno, señora Bonmati.

La Sra. **BONMATI GARCÍA**: Gracias, presidente. ¡Claro, para que se va a tener fondos improductivos en las residencias...!, pues, por ejemplo, ¡para ir a Quirón!; bueno, es una tontería por mi parte. Mire, vamos viendo por ejecución, efectivamente, a lo que usted ha hecho alusión, que año tras año ustedes les dan como 1.000 millones de más a lo presupuestado originariamente; ¡fíjese en la asimetría! -y ya concluyo-, esto es lo que nosotros llamamos el desmantelamiento de los servicios públicos, no llega con un cierre ni con un decreto, es un proceso lento y silencioso, y se escribe precisamente en el lenguaje presupuestario, precisamente en los créditos iniciales, en las transferencias y en las modificaciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bonmati. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Muchas gracias, señor presidente. ¡Nos atribuye usted una capacidad de perversión con el presupuesto para modificar la realidad que me maravilla!, porque yo no me considero capaz de ello ni está en mi mente, desde luego, realizar ninguna de esas piruetas que usted dice. En fin, puedo concluir diciendo que hacía usted una referencia a la lista de espera quirúrgica de la Comunidad de Madrid, la lista con estos fondos, que, como sabe su señoría, es la más baja de España. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-4404/2026 RGEP.19708. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Daniel Rubio Caballero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué criterios va a determinar el Gobierno regional la variación del gasto en el presupuesto para 2027 respecto al de 2026?

No hace falta que le recuerde, señor Rubio, los tiempos, así que cuando quiera puede formular la pregunta.

El Sr. **RUBIO CABALLERO**: Muchas gracias, presidente. Decía el señor Moreno que trabajan mucho y bien, y yo diría que trabajan mucho y de manera creativa, porque el presupuesto que se aprueba en la Asamblea con el que luego se ejecuta pues no tiene nada que ver. Nosotros registramos la pregunta no sobre el techo de gasto, señor Moreno, sino sobre los criterios que van a determinar la variación del gasto en el presupuesto de 2027, porque ustedes han presentado un presupuesto consolidado de 35.917 millones de euros, 2.645 más que el inicial de 2026, pero a 30 de septiembre ustedes ya tenían un crédito que manejaban de 35.343 millones de euros, es decir, que el presupuesto de 2027 apenas supera en 574 millones lo que ustedes ya han puesto a disposición en 2026 a base de modificaciones; por eso no le pregunto cuánto crece el gasto, lo que le pregunto es con qué criterio, porque, cuando uno mira los números, los criterios que aparecen son tres: presupuestar por debajo de lo que saben que van a gastar en algunos ámbitos como sanidad, como decía la señora Bonmati, presupuestar por encima de lo que saben que no van a ejecutar en dos ámbitos, y apuntarse como mérito propio de lo que paga el Estado en tercer lugar, y pediríamos que hoy nos lo explique, señor Moreno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Gracias, señor presidente. Esa comparación que está realizando su señoría incluye el gasto financiero. Me da la sensación de que habría que matizar bastante, porque la ejecución del gasto financiero, digamos, no sigue una pauta como el gasto no financiero y, por tanto, tendría que ver si esa comparación es correcta o no, pero en fin.

Bien, usted pregunta por los criterios para determinar la variación del gasto del presupuesto de 2027 con respecto al de 2026. Eso es el techo de gasto o el límite de gasto no financiero, no es otra cosa, porque ¿cuál es el criterio para determinar la variación del gasto? Lógicamente tiene que contraerse a la variación del gasto y, por tanto, al límite de gasto no financiero. ¿Y cómo se establece, cómo se calcula o con qué criterios se determina esa variación? Pues voy a intentar explicarlo; lo intenté hace dos semanas con la señora Cuartero, con poco éxito para ella porque cree que no le contesté correctamente, que es posible, pero intentaré explicarlo ahora bien. ¿Cuáles son los criterios que se utilizan para determinar esa variación? Por una parte, la variación de los ingresos, es decir, lógicamente, para poder determinar la variación del gasto, tenemos que saber cuál es la variación de los ingresos que financian ese gasto; entonces, hay que tener en cuenta los ingresos tributarios, que son los más importantes, de los cuales, como también comenté, las entregas a cuenta suponen alrededor del 75 por ciento, los tributos cedidos y propios el 20 por ciento, y otros ingresos el 5 por ciento. El endeudamiento, si lo hay, que en este caso, en el presupuesto 2027, no lo hay, con lo cual es un elemento que en este caso no juega..., pero en el ejercicio 2026 era un endeudamiento del 0,1 por ciento del producto interior bruto, unos 340 millones de euros, creo recordar, y este endeudamiento viene determinado, como decía antes la señora Cuartero, por el objetivo de estabilidad, y el objetivo de estabilidad que fija el Gobierno, si se hubiera aprobado, es un máximo, es decir, en la Comunidad de Madrid, ninguna Administración tiene por qué agotar ese objetivo de estabilidad, lo que no puede es superarlo, pero sí puede presupuestar con menos déficit; en este caso, en 2027 hemos presupuestado sin déficit.

Otro elemento que hay que tener en cuenta para determinar esa variación son las reglas fiscales. Hay unas reglas fiscales que hay que cumplir, aunque sea difícil de cumplir alguna de ellas, y, de hecho, no la cumple nadie, ninguna comunidad autónoma ni el Estado, que es la regla de gasto, pero intentamos cumplirla.

Y, luego, está el objetivo de estabilidad, que se relaciona con el endeudamiento, como comentaba antes, y el objetivo de deuda, que cumplimos y cumplimos con mucha holgura, como también he comentado en alguna pregunta esta misma tarde.

Entonces, esos son los elementos fundamentales que llevan al conjunto, digamos, al techo de gasto y, luego, el techo de gasto o el gasto se compone de distintos elementos, los cuales unos son rígidos y otros son menos rígidos. Hay algunos totalmente rígidos que no vienen determinados por otras Administraciones públicas o por normas constitucionales o legales, como el Capítulo 1. El incremento del Capítulo 1 viene determinado por la normativa básica estatal, y saben ustedes que para 2027 hay un incremento retributivo muy importante, del 4,5 por ciento más el 0,5 si se produce un incremento de la inflación, que desgraciadamente se va a producir, aunque todavía no se ha producido la norma por parte del Estado que digamos traslade al ámbito del ordenamiento jurídico lo acordado con las organizaciones sindicales -supongo que se hará, pero de momento no se ha hecho-, pero, en fin, nosotros lo tenemos presupuestado.

Otro elemento del gasto rígido son los intereses de la deuda, el pago de los intereses de la deuda. Como saben, en época del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero adquirió rango constitucional nada menos, y, por tanto, así tenemos que hacerlo.

Luego, tenemos lógicamente compromisos plurianuales que provienen de ejercicios anteriores y tenemos actuaciones de financiación condicionada que debemos ejecutar porque los fondos proceden de otras Administraciones públicas, de la Unión Europea, del Estado y de otros entes; ese sería, digamos, la parte del gasto rígido.

Luego, con independencia del gasto rígido, pues hay otro conjunto de gastos que hay que atender, que es lógicamente el gasto social en un primer lugar, el gasto en sanidad, en educación y en políticas sociales. Y, finalmente, habría que atender a los objetivos de inversión que se derivan de los compromisos que están establecidos y que, en este caso, como ya he comentado anteriormente, existe una importante dotación en 2027 que crece de manera sustancial con respecto a los ejercicios anteriores. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene nuevamente la palabra el señor Rubio.

El Sr. **RUBIO CABALLERO**: Muchas gracias, presidente. Señor director, nos hablaba usted de prioridades sociales, prudencia, estabilidad presupuestaria, regla de gasto..., pero vamos a ir a los números, porque los números son lo que no está en los discursos y es lo que efectivamente acaba sucediendo.

Criterios que nosotros vemos de su presupuesto de 2027. Primer criterio, infrapresupuestar lo esencial, porque nosotros, el Grupo Socialista, no criticamos que se destine gasto sanitario, lo que criticamos es la infrapresupuestación que ustedes hacen, porque, cuando ustedes hablan de un récord de 2012 en Sanidad, como decía la señora Bonmati, su récord nace con 652 millones por debajo de lo que ya han gastado hace dos años, y esto no es nuevo. Ustedes también, en 2025, aprobaron 10.463 millones de euros y acabaron ampliándolos en 2.473; bueno, ya llevan, me parece, más de 1.000 millones de euros de aumento en Sermas.

Segunda cuestión. Su propio escenario plurianual en términos de Capítulo 2 hace que el gasto en teoría está contenido en 2027, que es año electoral, pero sube un 18,6 por ciento en 2028; eso lo que quiere decir es que ustedes saben que no va a llegar el Capítulo 2 del ejercicio 2027, lo tienen absolutamente claro.

Segundo criterio -y lo comentábamos también antes-: inflar lo que no ejecutan. Anuncian 1.942 millones de euros de inversión, el doble de los 999 de 2025, y este año, a falta de un trimestre, usted siempre ha dicho y es verdad que la última parte de las inversiones se concentran al final del ejercicio, pero para nosotros es muy preocupante que lleguemos a este trimestre con un 38 por ciento de ejecución y que la Agencia de la Vivienda Social vaya por un 46 por ciento en plena emergencia de la vivienda, y es que, además, su propio escenario baja la inversión a 841 millones en 2030.

Tercer criterio con el que creemos que está hecho este presupuesto: crecer con el dinero de otros. De los 3.104 millones de ingresos no financieros, 2.530, algo así como el 81,5 por ciento, vienen del sistema de financiación autonómica, el mayor crecimiento de la historia en servicios sociales, 617 millones de euros, que usted también publicita, tienen firma, 474 más del Gobierno de España para la dependencia. Es decir, la mayor parte de los incrementos presupuestarios que va a haber en políticas sociales provienen del dinero del Gobierno de España.

Y hablábamos antes de la vivienda y no le di los datos concretos, pero ustedes también la planteaban como su principal prioridad, y decía usted que sin los fondos europeos la vivienda sube, pero la vivienda sube 50 millones de euros, pero más de la mitad proviene del Gobierno de España del Plan Estatal de Vivienda. Los 253 millones de fondos europeos que había para la rehabilitación desaparecen, pero ustedes no han puesto ni un euro propio para sustituir esa falta de financiación de los mecanismos europeos. A una familia le da igual quién paga el ascensor que hay que rehabilitar, quién paga la comunidad energética, quién paga ciertas cosas..., lo que la gente necesita es una vivienda digna, unas condiciones de habitabilidad dignas, y para eso le da lo mismo qué Administración, y la Administración madrileña no le socorre.

Cuarto criterio. Lo que hablábamos de que lo que se vota en esta Asamblea no acaba siendo ni parecido a la que ustedes creativamente hacen.

Y el quinto caso, que usted además hablaba, es que no hay endeudamiento; no hay endeudamiento en 2027, ¿vale? Ustedes han renunciado a un margen de déficit de 350 millones de euros, pero lo cierto es que su propio escenario prevé déficit en 2028, 2019 y 2030. En 2030, el déficit

que va a haber, en teoría con su marco macroeconómico, es de 937 millones de euros, es decir, pan para año electoral y hambre para el resto de los tiempos y la siguiente legislatura. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Simplemente hacerle un comentario sobre la referencia a los ingresos del sistema de financiación. Parece que los ingresos del sistema de financiación son un regalo del Estado cuando se corresponde -y todo el mundo lo sabe, y lo hemos hecho en muchas ocasiones- con los impuestos y una pequeña parte de los impuestos que pagan los madrileños en la Comunidad de Madrid. Y con esto termino y no abuso de su generosidad, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

——— RUEGOS Y PREGUNTAS. ———

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues se levanta la sesión, y les recuerdo que tenemos Mesa y Portavoces.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 53 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid